INVITACIÓN A OFERTAR N° 015 DE 2026

1. OBJETO DEL CONTRATO Y SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1.1 OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y PLÁSTICOS ENTRE OTROS PARA EL ÁREA DE ALMACÉN DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los elementos a suministrar deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DETALLE	UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	V/ UNT	IVA	V/ TOTAL	V/MAX. OFERTAR
1	CEPILLO DIAMANTE TIPO PLANCHA DE MANO	47131505	UND				$ 10.916
2	BALDE X 10 LITROS	24111806	UND				$ 9.356
3	BALDE X 12 LITROS	24111806	UND				$ 11.899
4	BANDEJAS PLASTICAS 30*45	24111807	UND				$ 41.423
5	BOMBA MANUAL PARA DESTAPAR TUBERIAS	40151703	UND X 1 M				$ 9.704
6	CAJA DE HERRAMIENTAS 12 PULGADAS CERRADURA PLASTICA	24143102	UND				$ 47.410
7	CAJA DE HERRAMIENTAS 16 PULGADAS CERRADURA PLASTICA	24143102	UND				$ 70.300
8	CAJA DE PALILLOS GRANDES	48101904	CAJA X 120 UND				$ 3.323
9	CAJA DE PALILLOS PEQUEÑOS	48101904	CAJA X 180 UND				$ 1.524
10	CAJA HERRAMIENTAS 14 PULGADAS	24143102	UND				$ 80.593
11	CAJA HERRAMIENTAS 22 PULGADAS	24143102	UND				$ 135.189
12	CAJA HERRAMIENTAS 24 PULGADAS	24143102	UND				$ 144.652
13	CAJA ORGANIZADORA PLASTICA 27 LITROS	56122005	UND				$ 53.861
14	CAJA PLASTICA 0,75 LITROS	56122005	UND				$ 8.821
15	CAJA PLASTICA 0,85 LITROS	56122005	UND				$ 9.153
16	CAJA PLASTICA 1 LITRO	56122005	UND				$ 9.538
17	CAJA PLASTICA 1,2 LITROS	56122005	UND				$ 10.695
18	CAJA PLASTICA 10 LITROS	56122005	UND				$ 22.107
19	CAJA PLASTICA 11 LITROS	56122005	UND				$ 27.344
20	CAJA PLASTICA 17 LITROS	56122005	UND				$ 43.330
21	CAJA PLASTICA 2 LITROS	56122005	UND				$ 11.246
22	CAJA PLASTICA 2.5 LITROS	56122005	UND				$ 12.034
23	CAJA PLASTICA 21 LITROS	56122005	UND				$ 52.040
24	CAJA PLASTICA 3 LITROS	56122005	UND				$ 16.318
25	CAJA PLASTICA 3,5 LITROS	56122005	UND				$ 14.776
26	CAJA PLASTICA 35 LITROS	56122005	UND				$ 84.454
27	CAJA PLASTICA 40 LITROS	56122005	UND				$ 95.974
28	CAJA PLASTICA 5 LITROS	56122005	UND				$ 15.988
29	CAJA PLASTICA 50 LITROS	56122005	UND				$ 97.132
30	CAJA PLASTICA 6 LITROS	56122005	UND				$ 25.359
31	CAJA PLASTICA 6.5 LITROS	56122005	UND				$ 17.255
32	CAJA PLASTICA 7 LITROS	56122005	UND				$ 22.491

33	CAJA PLASTICA 7,5 LITROS	56122005	UND				$ 26.021
34	CAJA PLASTICA 8 LITROS AZUL REY	56122005	UND				$ 29.497
35	CAJA PLASTICA 8 LITROS TRANSPARENTE	56122005	UND				$ 9.980
36	CAJA PLASTICA CON BROCHE 22 LITROS	56122005	UND				$ 31.202
37	CAJA PLASTICA CON BROCHE 38 LITROS	56122005	UND				$ 108.819
38	CAJA PLASTICA CON TAPA 330ML CUADRADA	56122005	UND				$ 1.765
39	CAJA PLASTICA CUADRADA MORADA 12CMX12CMX6CM	56122005	UND				$ 7.995
40	CAJA PLASTICA DE 0.6 LITROS	56122005	UND				$ 5.901
41	CAJA PLASTICA DE 16 ONZAS	56122005	UND				$ 13.562
42	CAJA PLASTICA DE 2 0CENTIMETROS ANCHO X 20 CENTIMETROS ALTO	56122005	UND				$ 6.947
43	CAJA PLASTICA DE ONZAS 12 ONZAS	56122005	UND				$ 10.691
44	CANASTA 2 HUECOS	56122006	UND				$ 30.651
45	CANASTA PLASTICA 0.75 LITROS RIMO	56122006	UND				$ 10.695
46	CANASTA PLASTICA 1 LITRO	56122006	UND				$ 29.493
47	CANASTA PLASTICA 1.2 LITROS	56122006	UND				$ 4.302
48	CANASTA PLASTICA 2 LITROS	56122006	UND				$ 5.680
49	CANASTA PLASTICA 35 LITROS	56122006	UND				$ 41.291
50	CANASTA PLASTICA 8 LITROS	56122006	UND				$ 9.866
51	CANASTA PLASTICA LARGA MATERA	56122006	UND				$ 43.965
52	CANASTA RECTANGULAR PLASTICA	56122006	UND				$ 26.607
53	CARRO PRACTIWAGON GRANDE AZUL 760 LITROS COLEMPAQUES	24112409	UND				$ 5.036.263
54	CARRO PRACTIWAGON GRANDE NEGRO 760 LITROS COLEMPAQUES	24112409	UND				$ 5.036.263
55	CARRO PRACTIWAGON GRANDE BLANCO 760 LITROS COLEMPAQUES	24112409	UND				$ 5.036.263
56	CARRO PRACTIWAGON GRANDE ROJO 760 LITROS COLEMPAQUES	24112409	UND				$ 5.036.263
57	CARRO PRACTIWAGON ROJO 550 LITROS COLEMPAQUES	24112409	UND				$ 2.677.499
58	CARRO PRACTIWAGON NEGRO 550 LITROS COLEMPAQUES	24112409	UND				$ 2.677.499
59	CARRO PRACTIWAGON BLANCO 550 LITROS COLEMPAQUES	24112409	UND				$ 2.677.499
60	CARRO DURAKART ROJO 340 LITROS COLEMPAQUES	24112409	UND				$ 1.506.480
61	CARRO DURAKART BLANCO 340 LITROS COLEMPAQUES	24112409	UND				$ 1.506.480
62	CARRO DURAKART NEGRO 340 LITROS COLEMPAQUES	24112409	UND				$ 1.506.480
63	CARRO TAPA PLANA DE 80 LITROS COLOR AZUL	47131601	UND				$ 396.912
64	CARRO TAPA PLANA DE 80 LITROS COLOR ROJO	47131601	UND				$ 396.912
65	CARRO TAPA PLANA DE 80 LITROS COLOR VERDE	47131601	UND				$ 396.912
66	CONTENEDOR 1.100 LITROS	47131601	UND				$ 2.887.502
67	CEPILLO DENTAL PARA ADULTO	53101513	UND				$ 2.416
68	CEPILLO PIMPIA TELARAÑA	47131511	UND				$ 18.820
69	CEPILLO PARA LAVADO DE SANITARIO CON BASE	47131507	UND				$ 14.225
70	CEPILLOS PARA PISO MANGO EN ALUMINIO	47131502	UND				$ 26.021
71	CEPILLOS PLASTICOS EN ACERO	47131501	UND				$ 55.126
72	CERA FULLER	53131611	UND				$ 90.307
73	CHURRUSCO DE BAÑO	52151604	UND				$ 14.776
74	HIPOCLORITO DE SODIO ALCALINIZANTE AL 5.10% X 3800 ML	56101705	UND				$ 17.089
75	COLADOR 14 CM	41112510	UND				$ 3.679
76	COLADOR DE MALLA FINA EN ACERO INOXIDABLE DE 5" O 12 CM	41112510	UND				$ 44.343

77	COLADOR DE MALLA FINA EN ACERO INOXIDABLE DE 8" O 20 CM	41112510	UND				**$ 61.322**
78	CORTINA PARA BAÑO	30181602	UND				**$ 54.076**
79	CRIOLINA (GALON)	56101705	UND				**$ 123.437**
80	CUBETA PLASTICA 65 LITROS	24111806	UND				**$ 90.307**
81	DESENGRASANTE INDUSTRIALPARA CAMPANAS Y HORNOS	56101711	GALON				**$ 22.497**
82	DESMANCHADOR PARA PISO X 3800 ML	56101713	GALON X 3800 ML				**$ 32.648**
83	ESCALERA METALICA TIJERA PLEGABLE 5 PASOS	24101508	UND				**$ 416.596**
84	ESCOBA CERDA DURA	52151601	UND				**$ 26.131**
85	ESCOBA CERDA SUAVE (TECNOLOGIA ANTIRAYONES)	52151601	UND				**$ 26.131**
86	ESPONJA DE BRILLO PAQ X 2 ESPIRAL ABRASIVA PLATEADA INOXIDABLE	52151604	PAQUETE X 2				**$ 7.223**
87	SABRA VERDE	52151604	UND				**$ 531**
88	ESPONJA SABRA LA MAQUINA	52151604	UND				**$ 1.799**
89	ESPONJAS DE ALAMBRE X UNIDAD	52151605	UND				**$ 1.214**
90	ESTANTERIA VENTILADA 18 PUL. 5 NIVELES NEGRA	56101720	UND				**$ 561.246**
91	FRASCO VIALES DE 10ML	24111801	UND				**$ 931**
92	FRASCO VIALES DE 20ML	24111801	UND				**$ 1.167**
93	GABETERO PLASTICO DE 3 GABETAS	56122008	UND				**$ 275.627**
94	GALON SHAMPOO PARA MUEBLES	56101708	GALON X 3800 ML				**$ 32.648**
	GUANTE AMARILLO TALLAS 7 8 9 Y 10	46181507	PAR				**$ 7.962**
96	GUANTE NEGRO 7 8 9 Y 10	46181507	PAR				**$ 7.881**
97	GUANTE ROJO TALLAS 7 8 9 Y 10	46181507	PAR				**$ 7.464**
98	HARAGAN DE PISO EN MATERIAL SANITARIO MANGO METALICO PLASTIFICADO	52151704	UND				**$ 105.731**
99	HARAGAN PEQUEÑO	52151704	UND				**$ 108.488**
100	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5.25% X 3800 ML	56101705	GALON X 3800 ML				**$ 21.875**
101	JABON LIQUIDOS PARA MANOS ANTIBACTERIAL	53131604	GALON X 3800 ML				**$ 27.520**
102	JABON DETERGENTE LIQUIDO INDUSTRIAL (DETERGENTE ALCALINO) X 3800ML	56101702	GALON X 3800 ML				**$ 29.050**
103	JARRA 1 LITRO	41112415	UND				**$ 4.219**
104	JARRA 2 LITROS PLASTICA MILIMETRADA	41112415	UND				**$ 88.145**
105	JARRA 5 LITROS	41112415	UND				**$ 24.673**
106	JARRA CON TAPA DE 2 LITROS PLASTICA	41112415	UND				**$ 8.113**
107	JUEGO DE 4 CUCHARAS MEDIDORA GRAMOS	41112413	UND				**$ 40.503**
108	LIMPIA VIDRIOS X 3800 ML	56101707	GALON*3800 ML				**$ 14.602**
109	LIMPIADOR MOPA PLANA CON PALO MANGO PLASTICO	52151703	UND				**$ 46.747**
110	LIMPIADOR PARA PARED EN MOPA MICROFIBRA DUAL MORADO CON VERDE - MANGO METÁLICO	52151705	UND				**$ 45.857**
111	LIMPIADORES DE TELARAÑAS	47131511	UND				**$ 18.820**
112	MANGO 1.40 METALICO COLOR BLANCO	52151702	UND				**$ 9.704**
	MECHAS PARA TRAPERO EN MICROFIBRA BLANCO CON ROJO	52151706	UND				**$ 26.517**
114	MESA PLASTICA CARIBE BLANCA	56121601	UND				**$ 144.652**
115	MORTERO DE 125 ML CON MANGO	41112502	UND				**$ 144.652**
116	MORTERO EN MADERA DE 60 ML CON MANGO	41112502	UND				**$ 21.578**
117	NEVERA 12 LITROS EN POLIESTIRENO EXPANDIDO	24111811	UND				**$ 16.440**
118	NEVERA 10 LITROS POLIESTIRENO EXPANDIDO	24111811	UND				**$ 17.522**
119	ORGANIZADOR PORTA ESCOBA 4 PUESTOS	56122009	UND				**$ 20.729**
120	PAÑOS EN MICROFIBRA AZUL, VERDE Y ROJO 40X40	52151504	UND				**$ 6.506**

121	PAPEL HIGIENICO 2H BLANCO 250M X 4 ROLLOS	30162101	PACA*4 ROLLOS				$ 71.345
122	PAPELERA PEDAL 44 LITROS BLANCA	56101715	UND				$ 233.144
123	PAPELERA 10 LITROS BLANCA	47131602	UND				$ 117.969
124	PAPELERA 10 LITROS NEGRA	47131602	UND				$ 117.969
125	PAPELERA 10 LITROS ROJA	47131602	UND				$ 117.969
126	PAPELERA DE PEDAL 44 LITROS ROJA	56101715	UND				$ 237.591
127	PAPELERA PEDAL 20 LITROS BLANCA	56101715	UND				$ 131.089
128	PAPELERA PEDAL 20 LITROS NEGRA	56101715	UND				$ 131.089
129	PAPELERA PEDAL 44 LITROS NEGRA	56101715	UND				$ 237.591
130	PAPELERA PEDAL, RIESGO BIOLOGICO, 20 LITROS ROJA	56101715	UND				$ 131.089
131	PAPELERA PEDAL, RIESGO BIOLOGICO, 44 LITROS ROJA	56101715	UND				$ 250.469
132	PAPELERA PEDAL, APROBECHABLE, 53 LITROS BLANCA	56101715	UND				$ 282.387
133	PAPELERA PEDAL, NO APROBECHABLES, 53 LITROS NEGRA	56101715	UND				$ 282.387
134	PAPELERA PEDAL, RIESGO BIOLOGICO, 53 LITROS ROJA	56101715	UND				$ 282.387
135	PEDAL Y PALANCAS PARA PAPELERA DE 20 LITROS	56101716	UND				$ 30.430
136	ESTACION DE RECICLAJE X 4 DE 50 LITROS COLEMPAQUES	47131810	UND				$ 1.561.875
137	PAPEL ALUMINIO 100 METROS	48102101	UND				$ 58.727
138	PEDAL Y PALANCAS PARA PAPELERA DE 44 LITROS	56101716	UND				$ 55.126
139	PEDAL Y PALANCAS PARA PAPELERA DE 80 LITROS	56101716	UND				$ 113.830
140	PERCHERO ADHESIVO BLANCO	56101905	UND				$ 3.419
141	PERCHERO DOBLE SATIN	56101902	UND				$ 11.027
142	PERCHERO DOS PUESTOS	56101902	UND				$ 7.333
143	PERCHERO METALICO 1 PUESTO	56101901	UND				$ 4.687
144	PERCHERO METALICO 2 PUESTOS	56101902	UND				$ 7.514
145	PERCHERO PARA ROPA X 5 GANCHOS	56101904	UND				$ 20.178
146	RECIPIENTE HERMETICO 0,3 LITROS	56122005	UND				$ 6.286
147	RECOGEDORES PLASTICOS PARA BASURA	47131509	UND				$ 9.704
148	REPUESTO (MECHA) PARA PEREZOSO X 50 CM	52151706	UND				$ 61.216
149	PAPEL CRISTAFLEX X 100 METROS	30162103	UND				$ 21.739
150	SEÑALES DE PREVENCIÓN PISO MOJADO TIPO PLEGABLE Y COLOR AMARILLO UNIDAD	55121701	UND				$ 47.696
151	TANQUE PLASTICO GRIS X 110 LITROS	47131601	UND				$ 100.365
152	TANQUE PLASTICO AZUL X 110 LITROS	47131601	UND				$ 100.365
153	TANQUE PLASTICO ROJO X 110 LITROS	47131601	UND				$ 100.365
154	TANQUE PLASTICO VERDE X 110 LITROS	47131601	UND				$ 100.365
155	TANQUE PLASTICO ROJO X 80 LITROS	47131601	UND				$ 62.944
156	TARRO ALGODONERO EN ACERO INOXIDABLE	30181605	UND				$ 64.568
157	TARROS DE SALSA CON TAPA	11101613	UND				$ 6.506
158	TAZA LAVADO DE BAÑOS 1 LTTRO	47131507	UND				$ 1.765
159	TOALLA ECOLOGICA PRECORTE X 6 ROLLOS 100 MT. 3H	47121801	PACA*6 ROLLOS				$ 159.876
160	TRAPEADOR MICROFIBRA BLANCO ROJO COMBINADO ROJO CON BLANCO	52151705	UND				$ 39.472
161	BALDE PLASTICO 20 LITROS	24111806	UND				$ 21.307
162	VARSOL INOLORO X 3800	56101712	GALON X 3800 ML				$ 172.811
163	VASO DESECHABLE 7 ONZAS X 50	48101910	PAQUETE X 50				$ 4.743
164	VASO DESECHABLE X 16 OZ X 25 UNID	48101910	PAQUETE*25 UND				$ 6.382

165	VASO MEDIDOR 1000ML	41112414	UND				$ 28.228
166	VINAGRE BLANCO X 500	50202306	UND				$ 8.545
167	GUANTES DE CALIBRE 35 DIFERENTES COLORES	46181506	PAR				$ 9.318
168	CLORO ORGÁNICO – TABLETAS EFERVESCENTES DESINFECTANTES	56101706	PAQUETE X 50				$ 20.442
169	PUNTO ECOLOGICO DE 55 LTRS DE 3 PUESTOS CON ESTRUCTURA NEGRO						$ 634.726

NOTA: Las cantidades requeridas de cada ítem son de carácter indicativo, puesto que obedecen a un consumo variable, por tanto, EL HOSPITAL puede modificarlas durante la ejecución del contrato

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De acuerdo a lo establecido en el literal b del Artículo 16 el Acuerdo 015 del 15 de octubre de 2024 la modalidad de selección del presente proceso de contratación será la de contratación directa con una sola propuesta, al respecto:

> *"**Artículo 16. Contratación directa:** Es el procedimiento mediante el cual la Empresa Social del Estado Susana López de Valencia E.S.E, celebra directamente el contrato, sin que sea necesario recibir varias ofertas y mediando como mínimo una que asegure la satisfacción de la necesidad del Hospital.*
>
> *Este tipo de contratación puede ser:*
>
> ***Por su cuantía:***
> *b. Cuando se trate de celebrar contratos cuyo valor sea mayor a 250 SMLMV y menor o igual a 1500 SMLMV se harán como mínimo tres (3) invitaciones. (...)"*

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso, se puede establecer que la modalidad de selección del presente proceso de contratación, será la de contratación directa con invitación a ofertar a tres proponentes

3. DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS AL PROPONENTE:

3.1 Jurídicos:

3.1.1. Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por el Hospital, firmada en original por el Representante Legal e indicando su nombre y número de identidad. Esta carta debe ser firmada y diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley para la presentación de la propuesta ni para la celebración del contrato y, que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable frente al Hospital, y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen.

De la misma manera el proponente deberá indicar correo electrónico, en caso que este autorice la notificación de los Actos Administrativos que del proceso contractual se deriven.

3.1.2. Las personas jurídicas, deberán anexar certificado de existencia y representación legal expedido por el órgano competente debidamente vigente, y si de dicho documento se desprende que las facultades del representante legal están restringidas, deberá anexar la autorización encaminada a la presentación de la oferta, la intervención dentro de la presente invitación y la suscripción del contrato en el evento que resulte favorecido, expedida por el correspondiente órgano de dirección. Este certificado debe ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha del cierre de la presente invitación. En caso de prórroga del término de la invitación este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. Tratándose de una persona jurídica que actúa por medio de apoderado, éste deberá acreditar dicha calidad mediante la presentación del poder debidamente otorgado, que se le haya conferido para todos los efectos de esta invitación

3.1.3. Las personas naturales deberán anexar certificado de inscripción en el registro mercantil expedido por el órgano competente en donde conste su actividad, la cual debe estar relacionada con el objeto a contratar. Este certificado debe ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha del cierre de la presente invitación. En caso de prórroga del término de la invitación este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre.

3.1.4. Aportar copia del documento de identificación, certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas y Certificación REDAM vigentes.

3.1.5. Presentar certificación que acredite el pago de aportes a seguridad social y de parafiscales para personas jurídicas, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta o copia de la respectiva planilla de pago para personas naturales o documentos que acrediten la afiliación al sistema de seguridad social como cotizante en salud y pensión.

3.1.6. Presentar debidamente diligenciado el **FORMULARIO SARLAFT** de acuerdo con el modelo suministrado por el Hospital, firmado en original por el representante legal, indicando su nombre y número de identidad e incorporando la huella dactilar de su índice derecho. Este formulario debe ser firmado y diligenciado en forma clara y legible.

3.2 Financieros:

3.2.1. Fotocopia del Rut actualizado

3.2.2. Aportar copia de los estados financieros del proponente con los indicadores del último año, acompañado de sus notas, debidamente certificado por Contador Público y Revisor Fiscal cuando se requiera, de acuerdo con lo establecido por la Ley 43 de 1990, y firmado por el representante legal, anexando para el efecto la tarjeta profesional técnica.

3.3. Técnicos:

1. Presentar propuesta económica en el mismo orden establecido en el Anexo 2, en pesos colombianos y describiendo el valor del IVA; en medio magnético en formato Excel y PDF firmada. No se aceptan ofertas parciales. La propuesta debe cumplir con todas las especificaciones técnicas del anexo técnico.
2. Adjuntar fichas técnicas
3. Entregar ficha de datos de seguridad de productos químicos a suministrar cuando aplique.
4. Ofrecer garantía por calidad del producto mínimo de (6) seis meses.
5. Carta de compromiso de adherencia al sistema de gestión ambiental de la institución.
6. Carta de compromiso de al menos una capacitación de preparación, manipulación e implementación de los productos químicos al personal que designe el hospital.
7. La Entidad verificará la experiencia relacionada con el suministro de elementos de aseo y plásticos mediante una certificación o acta de liquidación, cuyo valor individual o sumado, sea igual o superior al presupuesto del presente proceso.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Para seleccionar la propuesta, la Gerencia conforme al Acuerdo 015 de 2024 y sus manuales de Contratación, constituye el Comité Evaluador, encargado de revisar los aspectos Jurídicos, Financieros y Técnicos exigidos en la presente invitación para lo cual se designa a:

NOMBRE	EVALUACIÓN
Lizeth Camila Calderón Gutiérrez / Abogada – Afiliada Partícipe ASIES	**Jurídica**
Mary Lucy Palechor / Profesional Universitario HSLV	**Financiera**
Sandra Yadira Rosero Benavides/ Profesional Universitaria	**Técnica**

4.1 Evaluación jurídica: Consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales en los presentes términos de condiciones y los cuales presenta el proponente. Esta evaluación será determinada en CUMPLE O NO CUMPLE, según revisión efectuada, de no cumplir no se tendrá en cuenta para la evaluación financiera y técnica por lo que no se podrá contratar con el Oferente.

4.2 Evaluación Financiera: Se verificará los factores relacionados con la liquidez, endeudamiento y capital de trabajo reflejado en los Estados Financieros presentados por el proponente. Esta evaluación será determinada en CUMPLE O NO CUMPLE, según revisión efectuada, de no cumplir no se tendrá en cuenta para la evaluación técnica por lo que no se podrá contratar con el Oferente.

- **INDICE DE LIQUIDEZ**: Se exigirá un índice de liquidez mayor o igual a 1.5.
- **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**: Se exigirá un nivel de endeudamiento menor o igual al 70%.

- **CAPITAL DE TRABAJO**: Se exigirá un porcentaje de capital de trabajo mayor al 10% del valor del contrato.

4.3 Evaluación técnica. Se procede a verificar los requisitos establecidos en el punto 3.3., de los presentes términos de condiciones y de verificarse su cumplimiento se procede a revisar las propuestas de conformidad con los siguientes factores de evaluación los cuales dan ponderación y su suma determinara el proponente ganador:

FACTOR	Puntaje
Costos de oferta: El proponente debe especificar el valor Unitario que cobrará por los productos ofrecidos, señalando el valor correspondiente al IVA de ser pertinente, para ello el proponente debe diligenciar textualmente y en el mismo orden de la tabla relacionada en la especificación técnica. Puntaje: 90 puntos El mayor valor de ponderación se otorgará a la propuesta con menor costo económico con el cumplimiento total de las especificaciones técnicas (90 puntos). A las demás se las calificará de manera proporcional utilizando regla de tres inversas, aplicando la siguiente formula: Puntos propuesta por precio $P = \frac{Pm \times 90}{Pi}$ Donde: P: Puntaje para el factor precio Pm: Valor de la propuesta más baja Pi: Valor de la propuesta comparada	90 puntos
Beneficios Ofrecidos: El proponente puede ofrecer beneficios adicionales cuantificados como: • Capacitaciones al personal del hospital (3.3 puntos) • Mobiliario (3.3 puntos) • Tecnología (software – hardware) (3.4 puntos) **Nota:** Los beneficios adicionales deben ser cuantificados económicamente y descritos con claridad.	10 puntos

CRITERIO DE DESEMPATE:
En caso de presentarse empate entre dos o más oferentes en cuanto al cumplimiento de los requisitos técnicos y económicos establecidos en la presente invitación, se aplicará el siguiente criterio de desempate: Que el proponente cuente con certificación ambiental vigente ISO14001.

5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

5.1 ENTREGA DE LA PROPUESTA: La oferta será entregada en la oficina de archivo del HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA, ubicada en la calle 15 # 17A-196 LA LADERA, so pena de no ser tenidas en cuenta, La propuesta se debe presentar en medio magnética e impresa y en sobre cerrado.

5.2. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA
Envío de la Invitación	13/02/2026
Solicitud de adendas y/o presentación de observaciones	16/02/2026 Hasta: 4:00 p.m.
Envío de adendas y/o respuesta a observaciones	17/02/2026 Hasta: 4:00 p.m.
Entrega de la propuesta	18/02/2026 Hora: 4:00 p.m.
Verificación de requisitos jurídicos, financieros y técnicos	19-20/02/2026
Envío de los informes	20/02/2026 4: 00 p.m.
Traslado de informes. Observaciones o subsanaciones	23/02/2026 Hasta: 4:00 p.m.
Informe final	24/02/2026
Aceptación propuesta o en su defecto se procederá a declarar desierto el proceso contractual.	24/02/2026

5.3. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

La propuesta deberá referirse y sujetarse a cada uno de los puntos contenidos en los términos de condiciones y deberá:

5.3.1. Presentarse en idioma castellano.

5.3.2. Presentarse en medio magnético y por escrito, junto con los documentos que la acompañan, en original, debidamente foliada, empastada o argollada, en sobre cerrado y sellado, marcado exteriormente con el nombre del proponente, antes de la hora y día fijados para el cierre de la invitación. .

5.3.3. Deberá estar foliada en orden consecutivo y contener un índice de la información presentada. La propuesta deberá incluir los documentos solicitados y cumplir con las instrucciones contenidas en estos términos de condiciones. La propuesta no podrá tener enmendaduras.

5.3.4 El sobre contentivo de la propuesta deberá indicar la siguiente información:

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y PLÁSTICOS ENTRE OTROS PARA EL ÁREA DE ALMACÉN DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.

PROPONENTE: _____

La oferta debe tener una validez mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha y hora de cierre de la invitación.

5.4. RETIRO DE PROPUESTA:

El proponente podrá solicitar por escrito al Hospital, el retiro de su propuesta antes de la fecha y hora previstas para el cierre de la invitación y apertura de la propuesta, la cual será devuelta, sin abrir, al proponente o a su autorizado al momento del acto de apertura de propuesta.

5.5. SOLICITUD DE ADENDAS O MODIFICACIONES:

El proponente podrá solicitar adendas a los términos de referencia en los plazos previstos en la invitación, estos se harán por escrito y firmados por el Representante Legal, los cuales se podrán radicar en la oficina de archivo del Hospital o enviar al correo electrónico contratacion@hosusana.gov.co dentro del plazo fijado para ello, so pena de no ser tenidos en cuenta y por ende acogiéndose a la invitación inicial.

5.6. APERTURA DE LA PROPUESTA:

La propuesta será abierta en la fecha señalada en este documento en presencia del Gerente o de los subdirectores. En la diligencia de apertura se levantará un acta en la cual quedará consignado:

- Identificación de la invitación y fecha de cierre.
- Nombre de los proponentes.
- Constancia sobre la indicación del número de folios.
- Valor de la propuesta
- Firma de los presentes.

6. VALOR:

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($529.196.598,00) M/CTE IVA INCULUIDO. - ESTE VALOR ES A MONTO AGOTABLE.**

7. FORMA DE PAGO:

El Hospital pagará al contratista el valor del objeto del contrato en pagos parciales, previa presentación de la respectivas facturas y verificación de los pagos de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los parafiscales (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR ETC.) y certificación por parte del supervisor asignado. A la orden de pago se le realizarán los descuentos de ley y el valor neto obtenido se pagará mediante los trámites administrativos establecidos por el Hospital, según procedimiento interno de pago de cuentas. El Hospital se reserva el derecho a descontar del valor de la factura entregada por el contratista, el valor correspondiente de productos que no sean aceptados por el Hospital o que no cumplan con las condiciones específicas del contrato.

8. PLAZO DEL CONTRATO:

La duración del contrato será hasta el 16 de octubre de 2026, desde la suscripción del acta de inicio.

9. GARANTÍAS DEL CONTRATO:

El CONTRATISTA constituirá a favor del HOSPITAL con una Compañía de Seguros, autorizada para funcionar en Colombia, una garantía única que garantizará el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el presente contrato, la cual cubrirá los siguientes amparos:

9.3. **CUMPLIMIENTO:** Sobre todas las obligaciones surgidas con motivo del presente contrato por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Para efectos de posteriores reclamaciones. Esta póliza se hará efectiva en favor del HOSPITAL en caso de que el CONTRATISTA incumpla alguna o algunas de las obligaciones que adquiera por razón del contrato. La póliza de cumplimiento será irrevocable y deberá prorrogarse en caso de prórroga del contrato, y en todo caso estará vigente hasta la liquidación del contrato garantizado y la prolongación de sus efectos.

9.4. **CALIDAD DE LOS BIENES:** Amparando al Hospital contra los perjuicios imputables al contratista derivados de la mala calidad de los bienes suministrados por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

10. SELECCIÓN DE LA OFERTA:

10.3. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

El Comité designado por la Gerencia, presentará al Gerente un informe detallado sobre el resultado de la invitación; con el cual, la gerencia del Hospital Susana López de Valencia E.S.E., aceptará la propuesta o declarará desierto el proceso.

10.4. DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN:

El hospital, podrá declarar desierta total o parcial la invitación cuando no se cumpla con alguno de los requisitos técnicos, jurídicos, financieros o de experiencia dispuestos por la entidad en los presentes términos de condiciones o cuando no se presente propuesta alguna.

11. TÉRMINOS, CONDICIONES Y MINUTA DEL CONTRATO:

11.3. OBLIGACIONES

11.3.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se compromete con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E a: entregar los elementos descritos en la tabla anterior y a cumplir con las siguientes condiciones

1. Suministrar de forma debida y oportuna (dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la solicitud del área de suministros del Hospital Susana López de Valencia E.S.E.) los elementos de aseo, plásticos y demás insumos requeridos para el área de almacén, así como gestionar la entrega inmediata de ítems en eventualidades o emergencias, tales como manifestaciones de grupos sociales que generen cierres en la vía Panamericana u otras situaciones similares.

2. Los elementos deben ser entregados en las instalaciones del Hospital debidamente facturados, con el lleno de los requisitos, de acuerdo a la normatividad vigente o a lo exigido por el trámite interno del Hospital.
3. Realizar al menos una capacitación de preparación, manipulación e implementación de los productos químicos al personal que designe el hospital.
4. Garantizar la calidad del producto en su función de limpieza, de desinfección y de seguridad por un periodo de seis (6) meses.
5. Una vez suscrito el contrato el Hospital podrá solicitarle el suministro de cualquiera de los ítems ofertados y seleccionados por la Institución.
6. Los productos que presenten no conformidades por calidad del producto o se encuentren vencidos deberán ser remplazados por el proveedor o cambiados de acuerdo al requerimiento del área dentro de los 5 días siguientes a la entrega del producto.
7. No ceder ni subcontratar el suministro objeto del presente contrato con persona natural o jurídica alguna, sin que medie previa autorización expresa y por escrito por parte de EL HOSPITAL.
8. Informar cuando se haya agotado el monto del contrato en un 65%.

9. Obligaciones generales ambientales del contratista: El contratista deberá acatar el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) del Hospital Susana López de Valencia, conocer su política y los objetivos ambientales; adquirir el compromiso de gestionar los aspectos ambientales asociados a las actividades derivadas de la ejecución del contrato (manejo adecuado de sustancias químicas, emisiones de gases de efecto invernadero – GEI y/o potenciales agotadores de ozono – PAO), generación de residuos sólidos) y garantizar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones como proveedor del servicio, según la normatividad ambiental aplicable vigente, así como también garantizar la adherencia al mejoramiento continuo de la certificación ISO 14001 :2015 de la cual la institución es acreedora.

12.1.2 OBLIGACIONES DEL HOSPITAL

1. Ejercer la supervisión del contrato.
2. Pagar el valor de los bienes efectivamente suministrados.

13. LEYES DEL CONTRATO, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

El contrato se regirá integrante por las leyes colombianas, y de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 015 de 2024. Los derechos y obligaciones del hospital y del contratista, serán las señaladas en estos términos de referencia, en la propuesta, en el contrato y en las demás normas vigentes relacionadas con el tema.

13.1. CESIÓN:

El contratista no podrá ceder las obligaciones adquiridas en virtud del contrato a persona natural o jurídica alguna, salvo consentimiento expreso y escrito del hospital pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión.

13.2. CLAUSULAS EXCEPCIONALES:

El HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. queda facultado para aplicar las cláusulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación, modificación unilateral previstas en los artículos 15,16 y 17 de la ley 80 de 1993 y caducidad de acuerdo al artículo 18 de la ley 80 de 1993.

13.3. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:

En caso de incumplimiento y para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones EL CONTRATISTA se obliga a pagar al HOSPITAL una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. EL CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al HOSPITAL para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor de acuerdo a lo establecido en el título XVII del Código Civil, articulo 1714 y siguientes y si ello no fuere posible se tomará de la garantía de cumplimiento o se cobrará por vía judicial.

13.4. MULTAS:

En caso de mora e incumplimiento parcial de las obligaciones de EL CONTRATISTA y para conminarlo al cumplimiento de las mismas, el HOSPITAL podrá imponerle multas sucesivas, equivalentes al uno (1) por mil del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en la ejecución del objeto del contrato. Las multas tendrán un tope máximo del veinte (20) por ciento del valor del contrato. El valor de las multas se podrá descontar de las sumas que el HOSPITAL le adeude a EL CONTRATISTA de acuerdo a lo establecido en el título XVII del Código Civil, articulo 1714 y siguientes y si ello no fuere posible se tomará de la garantía de cumplimiento o se cobrará por vía judicial.

13.5. PUBLICACIÓN, IMPUESTOS Y GASTOS:

El CONTRATISTA se obliga a pagar todos los gastos, seguros, impuestos, derechos, comisiones y cualquier otro costo relacionado con el perfeccionamiento y ejecución del presente contrato.

13.6. LIQUIDACIÓN:

El presente contrato se liquidará por parte del HOSPITAL dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación, mediante acta firmada de común acuerdo por las partes contratantes.

14. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

Esta actividad estará a cargo de la profesional universitaria SANDRA YADIRA ROSERO BENAVIDES con el apoyo que se designe o quienes hagan sus veces, los cuales podrán ser ubicados en las instalaciones del Hospital Susana López de Valencia E.S.E.

15. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONTROL SOCIAL:

La actividad contractual del Hospital Susana López de Valencia E.S.E., es publica y por tanto estará a disposición de la comunidad en general para su conocimiento, a fin de

propiciar la participación ciudadana, vigilancia y seguimiento. Las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso de contratación, haciendo recomendaciones escritas y oportunas, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos del hospital.

Dado en Popayán, a los trece (13) días del mes de febrero de 2026

LUCY XIMENA IBARRA HERNÁNDEZ
Gerente

Proyectó: *Lizeth Camila Calderón Gutiérrez / Abogada Afiliada Partícipe ASIES*
Revisó: *María Camila Pantoja Idrobo / Abogada – Afiliada Partícipe ASIES*
Revisó: *Diana Liseth Gutiérrez Achipiz/ Abogada Externa*
Aprobó: *Sully Tatiana Moreno Illera/ Jefe Oficina Asesora Jurídica*

HOSPITAL
Susana López de Valencia
E.S.E

Innovamos y nos transformamos para cuidarte mejor

Popayán, 13 de febrero de 2026

Doctora
SULLY TATIANA MORENO ILLERA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Hospital Susana López de valencia E.S.E

ASUNTO: SOLICITUD DE INVITACIÓN A OFERENTES PARA EL SIGUIENTE OBJETO: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y PLÁSTICOS ENTRE OTROS PARA EL ÁREA DE ALMACÉN DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.**

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el muestreo realizado en Colombia Compra Eficiente para el análisis de los proveedores y las ofertas solicitadas por la Subdirección Administrativa y de acuerdo con las cotizaciones recibidas, concordante con lo establecido en el Manual de contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Susana López de Valencia y una vez revisadas en el estudio de mercado se recomienda invitar a los siguientes posibles oferentes:

GRUPO EMPRESARIAL MULTISERVICIOS INTREGRAL S.A.S.
grupoempresarialmi@outlook.es

INGRID SALDARRIAGA S.A.S.
ingridsp0806@gmail.com

JM MUEBLES S.A.S.
jmmueblessas@gmail.com

Atentamente,

LUCY XIMENA IBARRA HERNANDEZ
Gerente
HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.